



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOYENTA,**

esta Ciudad se riva conredendix para otorgar
la Céd. de redención y enfrangueamiento en forma
Con lo demás q. contiene que se leyó a la letra, y el
Ayuntamiento en virtud de lo q. se acordó por este
Expediente años. Abogado para que denvidicamen
conar q. lo alodeterminado por su en la unta
Exponiendo lo demás q. se les ofierca para q. con
el mayor conuimiento y ariento remuelva
esta Ciudad sobre dha instancia.

Sobre la instancia del Impresario de la Compañía Comica
del Señor D. Tequino de Larz y Valcarrrel
personero del Público manifestó a la Ciudad la ins-
tancia que le haze Juan de Baris Impresario de
la Compañía Comica de venir a representar a
esta Ciudad y cumplir un contrato, Pero q. no
puedre por la indisposicion q. ha tenido
con el Sr. Conde y procedimientos q. ha habido
contra dho. Impresario de unlo expone en una
representacion, que se leyó a la letra, y se li-
zita q. este Ayuntamiento lo ampare y reco